

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JULIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Programas sociales de Servicios de Teleasistencia y a Domicilio

**Preguntas:**

1. **Programa de Teleasistencia:** Cuantos usuarios se encuentran en el programa actualmente de teleasistencia para adultos mayores y personas dependientes que lleva a cabo Servicios Sociales, discriminada esta información por causas estableciendo las altas y bajas en lo que va de año.
2. **Programa de Servicio de Ayuda a domicilio:** Información sobre los usuarios en los siguientes términos: número total, bajas y altas en lo que va de año, división por sexo, causas de la solicitud, tiempo promedio como usuario del programa y número de personas en lista de espera.
3. En cuanto al personal del Programa de Servicio a Domicilio requerimos conocer con cuantas personas se cuentan para el servicio de ayuda a domicilio y si hay vacantes para este servicio actualmente.

**Respuesta:**

1: Programa de Teleasistencia: Cuantos usuarios se encuentran en el programa actualmente de teleasistencia para adultos mayores y personas dependientes que lleva a cabo Servicios Sociales, discriminada esta información por causas estableciendo las altas y bajas en lo que va de año.

Actualmente en el programa están de alta 546 terminales con un total de 631 beneficiarios/as.

A lo largo del año 2024 se han producido el siguiente número de altas y bajas:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ALTAS	11	19	4	52	8	20	<b>114</b>
BAJAS	11	1	7	22	4	27	<b>72</b>

La principal causa de baja es porque se produce el alta del servicio por la ley de dependencia de la comunidad de Madrid.

La segunda mayor causa por traslado a residencia.

2. Programa de Servicio de Ayuda a domicilio: Información sobre los usuarios en los siguientes términos: número total, bajas y altas en lo que va de año, división por sexo, causas de la solicitud, tiempo promedio como usuario del programa y número de personas en lista de espera.

Número de altas y bajas de enero a junio DE 2024 del servicio municipal de ayuda a domicilio:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ALTAS	14	5	3	4	5	5	<b>36</b>
BAJAS	5	6	5	9	3	3	<b>31</b>

Las casusas de la solicitud por parte del ciudadano son variadas. La más numerosa es la necesidad de la atención personal que engloba las tareas de aseo personal, vestido, movilización y alimentación del beneficiario.

Los servicios que en menos número se dan son los que solo tienen tareas domésticas como única actividad.

El promedio del servicio en los domicilios es variado. Normalmente si la tarea principal es la del aseo, va asociada la solicitud de la Ley de Dependencia. En este caso, cuando se aprueba por dependencia la concesión del servicio por la empresa de Comunidad de Madrid, el usuario, cesa baja en el servicio municipal.

No hay lista de espera en ninguno de los servicios que se prestan a las personas mayores, ni en ayuda a domicilio, ni en teleasistencia ni en comida a domicilio.

3. En cuanto al personal del Programa de Servicio a Domicilio requerimos conocer con cuántas personas se cuentan para el servicio de ayuda a domicilio y si hay vacantes para este servicio actualmente.

La empresa contratada para la ejecución de este servicio es SANIVIDA que, en la actualidad, cuenta con 31 Auxiliares y una Coordinadora (trabajadora social).

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JULIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Centro sociocultural de Fuente del Fresno

**Pregunta:**

¿Cuál va a ser la dotación para mobiliario, equipos y personal que van a ser necesarios para su puesta en funcionamiento?

**Respuesta:**

La dotación del mobiliario ya está proyectada, de hecho, el día 25 de junio ya hubo personal municipal tomando medidas y proyectando la distribución del mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad que comenzará en el mes de septiembre, teniendo en cuenta a su vez, que se trata de un Centro Cultural que a partir de ahora puede tener múltiples usos.

Además del mobiliario está previsto dotar al centro de medios audiovisuales que faciliten la actividad educativa que se va a desarrollar desde la FUAM y posibilite otros usos que puedan ser demandados.

En cuanto a los recursos humanos, el centro contará con un conserje que cubrirá todo el horario de las actividades que allí se realicen.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JULIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Línea de ayudas para niños y adolescentes

**Preguntas:**

Cuántas llamadas se han registrado en lo que va de año discriminado entre los niños y adolescentes y las familias. Causas de la llamada, que tipo de ayuda se ha dado y cuántas de estas llamadas han sido remitidas a otros servicios y cuales han sido estos.

**Respuesta:**

Ante la pregunta planteada por el Grupo Socialista sobre la LÍNEA DE AYUDA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, informamos que una vez realizada la lectura de la misma entendemos que hace referencia a la FUNDACIÓN ANAR, aunque en el escrito no se nombre dicha fundación.

La **Fundación de Ayuda a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo (ANAR)** es una organización sin ánimo de lucro con orígenes que se remontan a 1970. Su misión es promover y defender los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo. A lo largo de su historia, ANAR ha desarrollado varios programas y líneas de ayuda, incluyendo UNA LÍNEA TELEFÓNICA para que los niños, niñas y adolescentes puedan plantear sus problemas.

La Fundación hace una valoración por parte del departamento social y jurídico de la situación descrita. Cuando valoren que se están vulnerando los derechos de los menores y previa autorización a dar traslado de esta información, se pone en conocimiento de los Servicios Sociales correspondientes.

Desde el inicio de año hasta la actualidad julio de 2024, se han recibido 6 derivaciones en los Servicios Sociales de San Sebastián de los Reyes.